



## Diputado Mauricio Tabé Echartea

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional en el  
Congreso de la Ciudad de México I Legislatura



Ciudad de México, a 28 de julio de 2020.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA,  
P R E S E N T E.**

Por este conducto le solicito de la manera más atenta se sustituya el punto enlistado en el numeral 53 del orden del día de la sesión del 29 de julio del presente, por el que a continuación se menciona, lo anterior por agregarse diputados que suscriben el punto.

1. DIP. GABRIELA SALIDO MAGOS, DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA Y DIP. MAURICIO TABÉ ECHARTEA. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, LIC. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, PARA QUE INFORME SUS ACCIONES EN EL MARCO DE LA MESA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ CON LA FINALIDAD DE ANALIZARLAS EN EL CONTEXTO DEL INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DELICTIVA EN DIVERSAS ZONAS DE ESA DEMARCACIÓN, ASÍ MISMO PARA QUE DE FORMA DIARIA DIVULGUE Y PONGA A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON QUE CUENTA LA ALCALDÍA EN MATERIA DE INCIDENCIA DELICTIVA Y COMBATE A LA INSEGURIDAD

**A T E N T A M E N T E,**

DocuSigned by:

*Mauricio Tabé Echartea*

3E16E99A3C13403...

**DIP. MAURICIO TABÉ ECHARTEA**

ACUSE DE RECIBIDO

7/28/2020

DocuSigned by:

*Mesa Directiva*

7EF38E29A0BC465...

**MESA DIRECTIVA**



**Dip. Mauricio Tabe Echartea**  
**Dip. Gabriela Salido Magos**  
**Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana**



**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL**  
**HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**I LEGISLATURA.**  
**PRESENTE**

Los que suscriben, **Diputados Mauricio Tabe Echartea, Gabriela Salido Magos** y **América Alejandra Rangel Lorenzana** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX y LXXV, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, LIC. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, PARA QUE INFORME SUS ACCIONES EN EL MARCO DE LA MESA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ CON LA FINALIDAD DE ANALIZARLAS EN EL CONTEXTO DEL INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DELICTIVA EN DIVERSAS ZONAS DE ESA DEMARCACIÓN, ASI MISMO PARA QUE DE FORMA DIARIA DIVULGUE Y PONGA A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON QUE CUENTA LA ALCALDÍA EN MATERIA DE INCIDENCIA DELICTIVA Y COMBATE A LA INSEGURIDAD**, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**



**Dip. Mauricio Tabe Echartea**  
**Dip. Gabriela Salido Magos**  
**Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana**



1. La Seguridad Pública o Seguridad Ciudadana como le denomina la Constitución Política de la Ciudad de México, es el servicio a cargo de las autoridades de la Ciudad en colaboración con las Alcaldías, para proveer al orden, la tranquilidad y paz pública en los entornos y ámbitos de las personas, familias y comunidades vecinales.

Se trata del tema de mayor preocupación y prioridad para gobernantes y gobernados, por lo que el objetivo fundamental es establecer la debida coordinación y articulación de acciones para la prevención, investigación y persecución de faltas administrativas y delitos y la reinserción social, privilegiando las tareas de proximidad en su ámbito territorial más cercano, que son las Alcaldías.

La Constitución Política de la Ciudad de México, dispone en su Capítulo IV los derechos a la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, mandando en el Artículo 41, numeral 1, lo siguiente:

**Artículo 41**  
**Disposiciones generales**

“1. *La seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.*

2. ...”.

En correlación con el anterior artículo transcrito, el 42, apartado B, numerales 1 a 3, del mismo ordenamiento, dispone:

**Artículo 42**  
**Seguridad Ciudadana**



**Dip. Mauricio Tabe Echartea**  
**Dip. Gabriela Salido Magos**  
**Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana**



**“A. ...**

**B. Prevención social de las violencias y el delito**

- 1. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías tendrán a su cargo programas de seguridad ciudadana y trabajarán coordinados privilegiando la prevención.*
- 2. Las violencias y el delito son problemas de seguridad ciudadana. Esta Constitución garantizará las políticas públicas para su prevención.*
- 3. Las autoridades adoptarán medidas administrativas, legislativas, presupuestales y judiciales a fin de prevenir los riesgos que los originan, mitigar sus consecuencias, rehabilitar a las víctimas, victimarios y aquellas personas que hubieren sido afectadas, dismantelar la estructura patrimonial de la delincuencia a fin de garantizar la reutilización social de los bienes asegurados que causen abandono en los términos de las disposiciones aplicables y de aquellos cuyo dominio se declare en sentencia firme, así como la salvaguarda y restitución del patrimonio de las víctimas.*

**C. ...”.**

**2.** Las Alcaldías de la Ciudad de México tienen diversas funciones, algunas de manera coordinada y otras subordinadas con las autoridades de la Ciudad de México, por lo que ante las circunstancias por las que pasamos debido a la pandemia generada por el virus SARS CoV-2, que se ha prolongado ya por varios meses, en particular por lo extenso del resguardo domiciliario, ha dado pauta a que los delincuentes hayan modificado su forma de operar.

Así, en lugar de delitos de alto impacto como robo a transeúnte, han incrementado sus conductas delictivas en otros, como los relacionados con uso de tecnología, robo a transportistas, robo a repartidores, así como las violaciones, correspondiendo todos a delitos de alto impacto, por lo que resulta claro que la delincuencia sigue operando y que lo único que ha hecho es adaptarse a una reducción de la movilidad y el tránsito.

**3.** En el caso de la Alcaldía Miguel Hidalgo, se ha incrementado la inseguridad debido al aumento de diversos delitos.



**Dip. Mauricio Tabe Echartea**  
**Dip. Gabriela Salido Magos**  
**Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana**



De forma específica, el delito de robo a transportistas se incrementó 100%, el de violación en 48.28%, y el de robo a repartidor en 21.25%; durante el periodo comprendido del 1° de agosto de 2019 al 5 de julio de 2020, en relación con el mismo periodo entre el 2018 y 2019. <sup>1</sup>

Es evidente que se requiere de manera urgente una estrategia de coordinación desde la vinculación de la Policía de Proximidad con las familias y comunidades vecinales de esta demarcación territorial, así como estrategias de vigilancia, presencia policial y diversas formas de vigilancia en los entornos y espacios de convivencia.

**4.** De igual manera, otros medios de comunicación también han dado cuenta del aumento en la inseguridad en la Alcaldía Miguel Hidalgo, así como que la percepción de inseguridad de los ciudadanos, que se ha acentuado con eventos como el ocurrido al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en calles de la demarcación, lo que mereció que, en el mes de junio pasado, el Alcalde tuviera el mayor número de menciones negativas en medios, especialmente por el tema de la inseguridad.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/al-alza-violaciones-y-robos-en-la-alcaldia-miguel-hidalgo/1394007>

<sup>2</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/atentado-g-harfuch-pega-alcaldes-de-cuauhtemoc-m-hidalgo-y-gam>

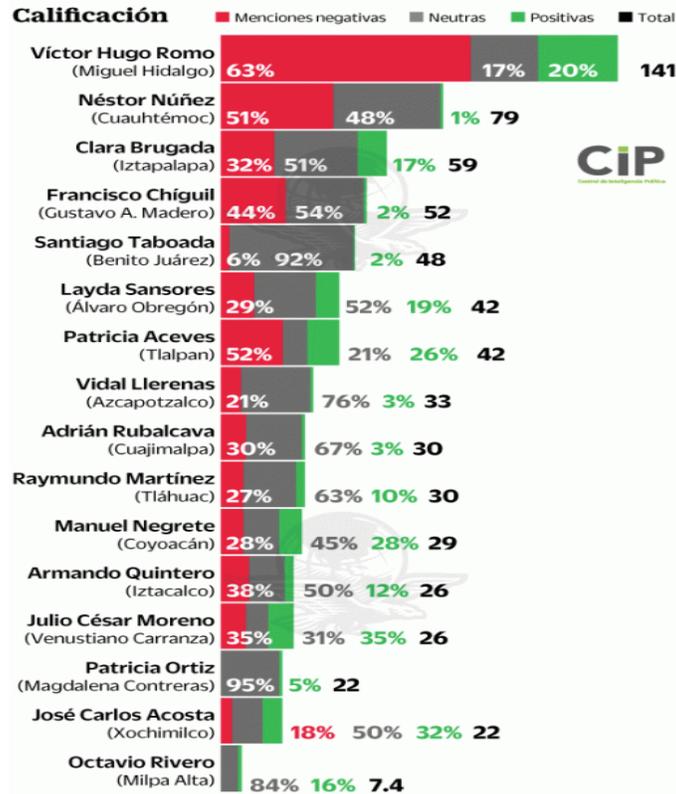


I LEGISLATURA

Dip. Mauricio Tabe Echartea  
Dip. Gabriela Salido Magos  
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana



## Evaluación alcaldes CDMX, junio 2020



**Metodología**  
El estudio se llevó a cabo del 1 al 30 de junio.  
Se revisan 35 diarios nacionales, 35 canales de televisión y 30 emisoras de radio.  
El valor comercial se calcula según los precios publicados en la revista especializada MPM.  
Las notas y temas se clasifican según el impacto en la reputación del actor

**Fuente:** Diario "El Universal"  
Sección Metrópoli.

5. Los hechos delictivos están escalando de manera muy preocupante en la Alcaldía Miguel Hidalgo, estos afectan a los ciudadanos en sus colonias por el robo a transeúnte y también afectan la vida económica de manera no vista. Es el caso del asalto a un establecimiento dentro del Centro Comercial Antara que ocurrió el día 23 de julio, a menos de tres semanas de haber reabierto sus puertas tras la migración al Semáforo Epidemiológico al color naranja. Este caso cobró notoriedad por ocurrir en un sitio con afluencia moderada pero sobre todo con un esquema de vigilancia y seguridad alto. Si estos alarmantes acontecimientos tienen lugar en sitios donde se cuentan con medidas preventivas, podemos advertir la enorme vulnerabilidad y afectación que están teniendo establecimientos



**Dip. Mauricio Tabe Echartea**  
**Dip. Gabriela Salido Magos**  
**Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana**



mercantiles en todas las colonias a nivel de calle. La cifra negra de robos a negocios es muy alta, por lo que al no reflejarse en las estadísticas oficiales no quiere decir que no ocurran.

## **PROBLEMÁTICA**

Ante la nueva modalidad en el modo de operar de la delincuencia, persisten las conductas delictivas de alto impacto que son las que generan mayor percepción de inseguridad y una enorme repercusión en las personas familias y comunidades vecinales de las Colonias de esta Alcaldía.

Asimismo, ante las medidas que se han implementado debido a la pandemia, se incrementa la intranquilidad en la convivencia, por lo que las autoridades responsables del servicio de seguridad ciudadana, deben asumir en el marco de su competencia las acciones que contribuyan a la prevención de hechos antisociales y delitos y establecer más y mejores de estrategias de coordinación con las instituciones de Seguridad Ciudadana locales y federal para la combatir la impunidad, que es un factor generador de delincuencia que requiere que sea atendido de inmediato.

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** La cuarentena generada por el virus SARS CoV-2, ha cambiado la forma de operar de la delincuencia en el ámbito territorial de la Ciudad de México, así como en sus diversas Alcaldías, en particular, el caso de Miguel Hidalgo. El confinamiento y menos flujo de personas en áreas públicas, transportes y comercios ha producido la disminución de denuncias de delitos vinculados a circunstancias de la convivencia social como la movilidad y el tránsito.



**Dip. Mauricio Tabe Echartea**  
**Dip. Gabriela Salido Magos**  
**Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana**



Resulta evidente que la delincuencia no se ha detenido ante este reacomodo de la vida social, sino ha ido utilizando otras modalidades en su forma de operar, como el robo de vehículos sin violencia, el de autopartes, los ciberfraudes y otras formas de delitos tecnológicos, así como robos a negocios, supermercados y tiendas comerciales, en contraste con la falta de inteligencia delictiva, organización y coordinación preventiva.

**SEGUNDA.** Para las y los Diputados del Partido Acción Nacional, base indispensable para mantener orden, tranquilidad y paz en la convivencia cotidiana, es garantizar el ejercicio del derecho a la seguridad, por lo que impulsamos decididamente la creación de una Ley de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, así como diversa legislación y puntos de acuerdo relacionados con tareas de prevención social del delito, para dotar de mejores herramientas y mecanismos a las Instituciones de Seguridad Ciudadana y garantizar el mantenimiento del tejido social.

**TERCERA.** Que, en el caso de las y los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo, es recurrente la exigencia a sus autoridades para dotarles de mejores condiciones que se vean reflejadas en una convivencia comunitaria tranquila.

Es por ello que resulta urgente que, con el compromiso que hemos asumido legisladoras y legisladores para contribuir en el ámbito de nuestras tareas parlamentarias, se cite a comparecer al Alcalde de Miguel Hidalgo, y que juntos podamos avanzar para una mejor calidad de vida de los habitantes de esa demarcación.

## **RESOLUTIVOS**



**Dip. Mauricio Tabe Echartea**  
**Dip. Gabriela Salido Magos**  
**Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana**



Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestos, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:

**ÚNICO.-** Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Titular de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Lic. Víctor Hugo Romo Guerra, a remitir un informe pormenorizado sobre sus acciones en el marco de la Mesa de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz con la finalidad de analizar su efectividad en el contexto del incremento en la incidencia delictiva en diversas zonas de esa demarcación; asimismo a que de forma diaria divulgue y ponga a disposición de la ciudadanía la información estadística con que cuenta la Alcaldía en materia de incidencia delictiva y combate a la inseguridad.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 29 días del mes de julio de 2020.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo:

**Dip. Mauricio Tabe Echartea**

DocuSigned by:

*Mauricio Tabe Echartea*

3E16E99A3C13403...

**Dip. Gabriela Salido Magos**

DocuSigned by:

*Gaby Salido*

433288B74A5A4CF...

**Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana**

DocuSigned by:

*América Alejandra Rangel Lore*

4F990B860BA6416...